

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2001 a las 10,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de marzo de 2001 a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados y sirviendo el presente igualmente de notificación en forma al deudor para el caso de que no pudiera llevarse a efecto su notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Participación de dos catorceavas partes indivisas de la planta semisótano dedicada a garaje parking del edificio de viviendas de la calle San Roque, número dos de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). Tiene una superficie construida de seiscientos un metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (601,54). Tiene acceso directo desde la calle, ocupa subsuelo de los edificios A y B de la calle San Roque, número 2. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al folio 157, tomo 1.483, libro 146 de Santa Cruz de Mudela, inscripción 5 y finca registral número 12.931.

Valorado a efectos de subasta en la suma de un millón de pesetas (1.000.000).

Dado en Valdepeñas, a 28 de noviembre de 2000.- La Juez, (ilegible).- La Secretaria, (ilegible).

Número 7.036

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
 Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958
 Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
 Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53
 E-mail: bop@dipucr.es.
 Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.es>

TARIFA

	Pesetas (IVA incluido)	Euros (IVA incluido)
Al semestre	6.600	39,66
Al año	12.700	76,32
Núm. suelto, mes corriente	110	0,66
Núm. suelto, mes atrasado	160	0,96
Por cada línea o fracción	467	2,80

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES